

# TUNG YUAN C.A.

Guayaquil, 29 de Enero del 2016

73370 M 96

Señora,  
Ing. Mónica Roxana Moretta Tobar  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada TUNG YUAN C.A. en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla PRESIDENTA de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

En ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos, contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad a los estatutos sociales de la compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Pública del Cantón Yaguachi Abg. Segundo I. Zurita Zambrano el 10 de Abril del 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Mayo de 1996.

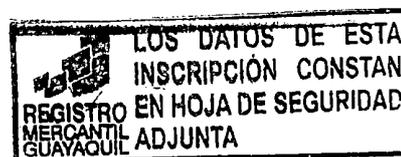
Atentamente,



AB. JAVIER PLAZA ZUÑIGA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de TUNG YUAN C.A., para el cual he sido designada, Guayaquil, 29 de Enero del 2016.

  
ING. MONICA ROXANA MORETTA TOBAR  
PRESIDENTE  
C.C. No. 091051227-6



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.509  
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2016  
HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TUNG YUAN C.A.**, a favor de **MONICA ROXANA MORETTA TOBAR**, de fojas **5.693 a 5.696**, Registro de Nombramientos número **1.537**.

ORDEN: 5509



Guayaquil, 12 de febrero de 2016

REVISADO POR:

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1341351

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

HORA:  
17 MAR 2016 16:10

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Firma manuscrita]*